

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Obras públicas.—Anuncio oficial.

Diputación provincial de León.—

Comisión gestora.—Anunciando el precio de los suministros militares del mes de Febrero último.

Sección provincial de Estadística de León.— Anuncio.

Audiencia Territorial de Valladolid.—Anuncios.

Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Cédula de citación.

Cédula de notificación.

Requisitorias.

Administración provincial

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

Anuncio

En la *Gaceta de Madrid* fecha 9 del actual se publica el anuncio para la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda vacante en la zona de Viella, provincia de Lérida.

Por lo tanto, con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.^a del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del 29 del mismo mes), se admitirán en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo se presenten hasta el 2 de Abril en que expira el plazo.

Lo que se publica en el presente BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

León, 13 de Marzo de 1934.—El Tesorero de Hacienda, Miguel Alvarez.

OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO OFICIAL

Don Eusebio Jiménez Díaz, en representación de D. Ginés Navarro, solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 voltios de tensión en La Bañeza, desde el

puesto de transformación del señor Gatón, hasta la fábrica de Cerámica cruzando a la carretera de Madrid a La Coruña, en el kilómetro 301, hectómetro 9,5.

Solicita también imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de dominio público, comunales y particulares, cuya relación se acompaña.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Jefatura de Obras públicas o Ayuntamiento de La Bañeza; advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 23 de Enero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Relación de propietarios de las fincas porque atraviesa la línea

Señora viuda de Mata.

Luis Vega.

Manuel Carracedo.

Cirilo Llano.

Santiago del Río.

Isaac Mantecoces.

Antonio García Prieto.

Julio Casado.

Salustiano Casado.

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

SECRETARÍA

Suministros.—Mes de Febrero de 1934

PRECIOS que la Comisión provincial y el Sr. Jefe Administrativo de esta provincia, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico, en su equivalencia en raciones

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 63 decágramos.	0	47
Ración de cebada de 4 kilogramos.	1	74
Ración de centeno de 4 kilogramos.	1	79
Ración de maíz de 4 kilogramos.	1	80
Ración de hierba de 12.800 kilogramos.	1	53
Ración de paja corta de 6 kilogramos.	0	63
Litro de petróleo.	1	16
Quintal métrico de carbón mineral.	8	67
Quintal métrico de leña.	4	58
Litro de vino.	0	57
Quintal métrico de carbón vegetal.	18	21

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850, la de 20 de Junio de 1898: la de 3 de Agosto de 1907 y la de 15 de Julio de 1924 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 10 de Marzo de 1934.—El Presidente accidental, Joaquín López Robles—El Secretario, José Peleáz.

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del padrón de habitantes de 1933

Habiendo examinado y dado mi conformidad a las rectificaciones del padrón de habitantes de 1933

de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un comisionado con oficio de presentación, encargado de recogerla documentación presentada.

Las horas de verificar la recogida son de nueve de la mañana a las dos de la tarde, durante los días hábiles, en la casa-oficina de esta Jefatura (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos por valor de treinta céntimos, para depositar el oportuno paquete en esta Administración de Correos.

Si en el plazo de quince días no se hubiera recogido la documentación por los comisionados municipales, o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, cuyo envío será anunciado a los respectivos Alcaldes, en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 15 de Marzo de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Cubillos del Sil.
Laguna Dalga.
Posada de Valdeón.
San Justo de la Vega.
Valdemora.
Villaselán.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero último, derogando totalmente el de 9 de Noviembre del año próximo pasado y orden del citado Ministerio de 20 de Febrero del año actual, se convoca a los exámenes prevenidos en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, que tendrá lugar en la primera quincena del mes de Mayo próximo, en esta Audiencia, para los aspirantes de ambos sexos, que deseen obtener el certificado de aptitud de Secretario de Juzgado municipal, previniéndose que las solicitudes para tomar parte en dichos exámenes, han de dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial y presentarse en esta Secretaría de Gobierno, durante los veinte últimos días del

més de Abril inmediato, debiendo estar reintegradas necesariamente con póliza de timbre de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de igual cantidad.

Los referidos exámenes se verificarán conforme al programa correspondiente obrante en esta Secretaría de Gobierno.

Los solicitantes podrán presentarse a efectuar el examen, sin previo aviso en cualquiera de los días hábiles de expresada quincena de Mayo próximo.

Valladolid, 12 de Marzo de 1934.—El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

En los diez últimos días del mes de Mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia los exámenes generales de aspirantes a Procuradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 18 de Abril de 1912, modificada por Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 3 de Noviembre de 1931 (*Gaceta* del 12 del mismo).

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en el referido artículo 3.º, modificado en cuanto a la edad por el Decreto expresado de 3 de Noviembre indicado, y las demás circunstancias exigidas por el artículo 873 de la Ley provisional sobre organización del Poder Judicial, en sus números 3.º y 4.º, y dentro de los quince primeros días del mes de Abril inmediato, dirigirán sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, por conducto de la Secretaría de Gobierno, acompañando los documentos señalados en el artículo 5.º del mencionado Reglamento, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo transitorio del mismo, para los que estén comprendidos en sus disposiciones y teniéndose presente por los interesados lo dispuesto en la orden del Ministerio de Justicia de 8 de Febrero de 1927, inserta en la *Gaceta* del siguiente día.

Lo que de orden del Excelentísimo Sr. Presidente, se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 12 de Marzo de 1934.—El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE LA CORUÑA

ANUNCIO

El día 31 del actual se celebrará concurso de adquisición de artículos para las distintas guarniciones de esta División, a cuyo efecto se reunirá esta Junta, a las diez y treinta horas de dicho día, en el local que ocupa el Parque de Intendencia de La Coruña.

Los concursantes deberán tener en cuenta además de las condiciones que imponen los pliegos de técnicas y legales, publicadas en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* núm. 230, de 28 de Septiembre de 1932, y pliego de bases publicado en el *Diario Oficial* núm. 168 del año 1933, las siguientes:

Los artículos a adquirir y que deberán reunir las condiciones que determina el pliego de las técnicas, son los que a continuación se expresan, en la inteligencia que las cantidades que se consignan para la plaza de Astorga no son fijas, sino únicamente un cálculo aproximado de lo que se consumirá en el mes de Mayo próximo, en que deben ser suministrados.

Para el Depósito de Intendencia de León

5 quintales métricos de harina de primera; 230 de harina de segunda; 87 de cebada; 157 paja para pienso; 3 de sal; 299 de leña para hornos, y 17 de carbón vegetal.

Para la plaza de Astorga

2.000 raciones de cebada; 2.000 de paja para pienso y 7 quintales métricos de carbón vegetal.

Las condiciones que regirán en dicho concurso se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de las distintas plazas, donde se les facilitarán a los concursantes que lo deseen, los referidos *Diarios Oficiales*, pudiendo interesar más detalles en la Secretaría de la Junta.

Los oferentes podrán hacer el depósito del 5 por 100 en la Caja del Parque de Intendencia de La Coruña, hasta las trece horas del día 30 próximo.

También se adquirirán las raciones de cebada, paja y habas precisas para Orense, Lugo, Vigo, Santiago, Oviedo y Gijón.

Modelo de proposición

Sr. Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio del concurso que se celebrará el día ... del actual para adquisición de artículos y de los pliegos de condiciones, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su cumplimiento, así como también al de las condiciones impuestas por este anuncio y ofrece para la plaza de ... (indicar plaza).

Artículos	Cantidad máxima que ofrece	Precio
.....
.....
.....

(Fecha, firma y rúbrica)

La Coruña, 10 de Marzo de 1934.
—El Teniente - Secretario, Nicolás Besteiro.

N.º 182.—40,15 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder en su día a la formación del apéndice al amillaramiento de la contribución rústica y pecuaria, es necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, las relaciones de alta y baja correspondientes, acompañadas de los documentos justificativos de haber satisfecho los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito, no serán admitidas.

Cimanes de la Vega, 12 de Marzo 1934.—El Alcalde, Martín Cadenas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Inserto en el número 51 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de dos del actual el anuncio para la subasta de pavimentación de la calle de Mateo Garza de esta ciudad, en el que se hace constar que el depósito provisional para tomar parte en la misma asciende a 161,57, siendo así que obedece a un error de corrimiento de cifras al hacer la operación, queda rectificado dicho anuncio en el sentido de que el depósito provisional necesario constituir alcanza la cantidad de 1.616,75 pesetas, en vez de la consignada anteriormente,

Ponferrada, 14 de Marzo de 1934.—
El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de San Emiliano

Hasta el día cinco del venidero Abril y hora de las quince, fecha en que tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia civil, se admiten pliegos optando a dicha subasta, fijando el tipo en 38.000 pesetas. El plano y pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número ..., y de las condiciones y plano que se exigen para la adjudicación en público subasta de la construcción de un edificio para Casa Cuartel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas.

San Emiliano, 12 de Marzo de 1934.
—José García Rivas.

N.º 176.—13'65 pts.

Entidades menores

Junta administrativa de Oteruelo de la Vega

El día ocho de Abril próximo, a las tres de la tarde, en la casa de Concejo, bajo mi presidencia o la del Vocal de la Junta en quien delegue, tendrá lugar la subasta para la ejecución de las obras que sean preciso realizar para el arreglo y limpieza de los llamados Reguero de

Concejo y Presa de la Comunidad, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas.

La subasta se verificará por pliegos cerrados y para poder tomar parte en la misma se requiere haber depositado previamente como fianza provisional, la suma de ciento setenta y cinco pesetas, que aumentará el adjudicatario a quinientas para constituir la fianza definitiva.

Las proposiciones reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, habrán de presentarse en la presidencia de esta Junta, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta, de nueve a doce de la mañana, bajo sobre cerrado, acompañados de la cédula personal, resguardo del depósito y con arreglo al modelo adjunto.

Oteruelo de la Vega, 12 de Marzo de 1934.—El Presidente, Rogelio Turienzo.

Modelo de proposición

Don... mayor de edad, vecino de..., con cédula personal de la tarifa... clase..., número..., expedida en..., con fecha..., obrando en su propio derecho y enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número..., del día..., así como del pliego de condiciones para poder tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de arreglo y limpieza de los llamados Reguero de Concejo y presa de la Comunidad y conforme en todo con lo expuesto en las condiciones estipuladas en dicho pliego se comprometo a ejecutar las indicadas obras por la cantidad de... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

N.º 177.—2765 pts.

Junta vecinal de Ardón

Acordado por esta Junta de mi presidencia se saca a pública subasta el arriendo de los pastos denominado «Los Cachones». Dicha subasta tendrá lugar el domingo, 25 del mes en curso, y hora de las once de su mañana, en el local de la Casa Concejo.

Ardón, a 6 de Febrero de 1934.—El Presidente, Félix Castillo.

Junta vecinal de Cubillas de Rueda

Por acuerdo tomado por los vecinos de esta localidad, se anuncia a pública subasta la limpia de la presa

denominada Los Comunes, con inclusión de los trabajos del corte de hocas y reparación del puerto; cuya subasta tendrá lugar el día 2 de Abril próximo y hora de las catorce en el patio de la Consistorial, adjudicándose la subastas al que por menos lo haga.

Cubillas de Rueda, a 9 de Marzo de 1934.—El Presidente, Heliodoro Sánchez.

N.º 178—7,65 pts.

Junta vecinal de Castromudarra

Hago saber: Que para el día dos de del próximo mes de Abril del año corriente a las de su tarde, serán vendidas por pujas en pública subasta, en la Casa Consistorial de esta localidad, 448 árboles de madera de roble, pertenecientes del monte de este pueblo, siendo rematados al mejor postor con sujeción al pliego de condiciones que se halla en poder del Presidente.

Lo que se hace publico por medio de este periódico oficial para todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Castromudarra, a 14 de Marzo de 1934.—El Presidente, Antomio Medina.

N.º 179—9,65 pts.

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en carta orden dimanante del sumario número 265 de 1933 por robo, seguido contra Tiburcio Abella Dominguez, por medio de la presente cédula, se cita al testigo Luciano González García, que últimamente tuvo su residencia en Castrillo de San Pelayo, y hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en dicha causa, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

León, 10 de Marzo de 1934.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 14 de 1934 por hurto, por providencia de

6 del corriente se declaró firme la sentencia dictada en mencionado juicio, practicándose tasación de costas que asciende a 43 pesetas 75 céntimos.

Y para que sirva de notificación al autor o autores del hurto cometido en el taller de ebanistería de la propiedad del vecino de esta ciudad don Cándido Fernández, interesando al propio tiempo a las autoridades procedan a la detención de los mismos con el fin de cumplir el arresto de 30 días que les fué impuesto a cada uno de los autores mencionados.

Astorga, a 13 de Marzo de 1934.—El Juez municipal, (ilegible).—El Secretario suplente, José Martínez.

Requisitorias

Esteban Álvarez Fernández, hijo de Cayetano y de Maria, natural de Porquero, Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, provincia de León, de 25 años de edad, a quien se le intruye expediente por falta a incorporación comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Vadillo Pérez, del Batallón de Cazadores de Africa núm 1, en el término de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcázarquivir, 23 de Febrero de 1934.—El Teniente Juez Instructor, Tomás Vadillo.

* * *

Nieto Fuentes, Pedro, hijo de Guillermo y de Aurelia, natural de Astorga, Ayuntamiento y partido judicial de idem, provincia de León, de 21 años de edad, de estado se ignora, profesión se ignora, y señas personales y particulares se ignora, vecindado últimamente en Astorga y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número treinta y cinco Don Marcial Cirac Laiglesia, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora, 14 de Marzo de 1934.—El Capitán Juez instructor, Marcial Cirac.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1934